



Superservicios

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



DNP

PROSPERIDAD
PARA TODOS



Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20131300036265 DEL 27/09/2013
"POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. - E.S.P."

LA SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las contenidas en el artículo 123 de la Ley 142 de 1994, en el artículo 7 del Decreto 990 de 2002, en los artículos 116 y 117 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el Título III del Decreto 2555 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante Resolución SSPD 003848 del 12 de agosto de 2013, ordenó la liquidación de la ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. - E.S.P.

Que mediante Resolución SSPD 20131300019095 del 24 de junio de 2013, se prorrogó el plazo para la culminación del proceso liquidatorio de la ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. - E.S.P. - en liquidación, hasta el 30 de septiembre de 2013.

Que mediante comunicación con radicado número SSPD 20135290481482 del 16 de septiembre de 2013, el doctor FRANCISCO JOSÉ ZUÑIGA MARTELO, en su calidad de Liquidador de la ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. - E.S.P. - en Liquidación, solicitó ampliación del plazo otorgado para terminar el proceso de liquidación, con el fin de cumplir con las actividades que aún se requieren para proceder al cierre del proceso Liquidatorio, entre ellas, culminar los trámites para garantizar la atención de las situaciones jurídicas sin resolver.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR el plazo establecido en la Resolución SSPD 20131300019095 del 24 de junio de 2013, previsto para la liquidación de la ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. - E.S.P. - en Liquidación, hasta el día 31 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución al Liquidador de la ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. - E.S.P. - en liquidación.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA DUQUE CRUZ

Proyectó: Camilo Ortiz Montero - Contratista Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación
Revisó: Yolanda Rodríguez G. Asesora Oficina Asesora Jurídica
Revisó: María del Carmen Santana. Coordinadora Grupo de Conceptos
Aprobó: Arisalenis Mosquera - Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación
Lucía Hernández Restrepo - Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación